

VISTO:

El Expte. **V-2-10 VECINOS DE BARRIO CENTENARIO**. Ref.: Plantean problemática de tránsito de la Av. Juan B. Justo (semaforización, sacar separadores de tránsito, mantenimiento y arreglo del pavimento, apertura de calle Intendente Biscayart Sur).-

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria, realizada el día 9 de mayo de 2011, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Requiérase al Departamento Ejecutivo Municipal que informe en relación ----- al cumplimiento de la Ordenanza 6657/07 y Resolución 1865-09 con respecto a la apertura y continuidad de la calle Leandro Laguna, Ex – Intendente Biscayart Sur, entre Juan B. Justo y 25 de Mayo.-

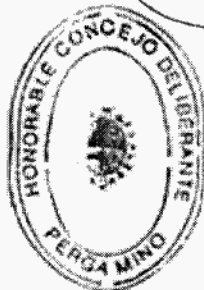
ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe o emita opinión respecto de ----- las demás problemáticas planteadas a fjs N° 1 y 2 de estos actuados, semaforización de Av Juan B. Justo y remoción de los separadores de tránsito.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, 10 de mayo de 2011.

RESOLUCIÓN N° 2068/11


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante